



Contaduría General de la Provincia de Corrientes
Ministerio de Hacienda y Finanzas



Nota Múltiple C.G.P. N° 12/15
Corrientes, 10 de febrero de 2015.

Sres.

.....
.....
.....

Su despacho

Ref: Solicitud de los Estados Contables del Ejercicio Económico 2014.

De mi consideración:

En mi carácter de Contador General de la Provincia, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de recordarle que el último párrafo del Art. 85º de la Ley N° 5.571 de Administración Financiera establece que **“Dentro de los tres (3) meses de concluido el ejercicio financiero, las entidades del sector público provincial, excluida la administración central, deberán entregar a la Contaduría General de la Provincia los estados contables financieros del último ejercicio concluido, con las notas y anexos que correspondan, que surjan del sistema de contabilidad gubernamental, a efectos de su integración a la Cuenta de Inversión del ejercicio.”**

Por la razón antes expuesta, se solicita que **antes del 1º de abril del presente año**, el organismo que está a su cargo remita a esta Contaduría General (**por duplicado y en soporte magnético**) los estados contables financieros del último ejercicio concluido, con las notas y anexos que correspondan, **a efectos de su incorporación en la Cuenta de Inversión del Ejercicio Económico 2014.**

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludo a Ud. muy atentamente.-

C.P. HECTOR HORACIO HERRERO
Contador General de la Provincia de Corrientes